

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación real y formulación de propuestas concretas para la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 27 de marzo de 1996.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a participación económica, valoración y divulgación de los actos de Semana Santa en ciudades y pueblos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 27 de marzo de 1996.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a inexistencia de carteles turísticos en la Comarca de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de 9 de abril de 1996.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: Política de la citada Consejería en relación con la potenciación, fomento y divulgación de la Semana Santa de Castilla y León en general y de la provincia de León en particular.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 104-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a otorgamiento de parecer favorable al proyecto 2002 OESTE para León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de 5 de febrero de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2483	Tercer punto del Orden del Día. P.O.C. 75-I	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2483	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2489
El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica a la Comisión que en lugar del Consejero de Industria, comparece el Director General de Turismo.	2483	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2489
Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 61-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2490
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2483	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2490
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2483	En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2490
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	2484	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2485	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2491
En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico.	2486	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para una cuestión reglamentaria.	2491
Segundo punto del Orden de Día. P.O.C. 65-I		Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo, para informar a la Comisión.	2491
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2486	El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2491
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2486	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2492
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2487	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2493
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2488	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2493
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2488	Intervención del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	2494
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2495
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2496

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2497	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2499
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	2497	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2499
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 104-I		Intervención del Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	2499
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2498	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para hacer una petición al Sr. Presidente.	2500
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para hacer una aclaración.	2498	El Presidente, Sr. Abad Raposo, responde al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	2500
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	2500

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ...la sesión. Por favor, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, señor Presidente. En el Grupo Popular, don Luis Cid sustituye a don Francisco Aguilar, don Modesto Alonso sustituye a don Juan Cot y doña Natividad Cordero sustituye a don Fernando Terrón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. El señor Cantalejo sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. En última instancia, el Consejero de Industria no ha podido venir, por encontrarse de viaje, concretamente en Santiago de Compostela. Y para contestar a las preguntas y la comparecencia, lo van a hacer el Director General de Turismo y el Director General de la Agencia de Desarrollo.

Por el señor Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a la situación real y formulación de propuestas concretas para la Comarca de Béjar"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Escudero, por su presencia aquí.

El tema de Béjar es un tema extraordinariamente recurrente en estas Cortes, aunque el motivo que nos trae aquí hoy no es para mirar hacia atrás, sino, precisamente, como un esfuerzo o un intento de mirar hacia adelante.

Tenemos conocimiento, porque "entre otras cosas" usted estuvo en Salamanca y así lo comunicó, de que el estudio que de los problemas... de la problemática de la Comarca de Béjar se iba a realizar, como consecuencia de una manifestación que se había hecho en la ciudad en busca de soluciones, una manifestación pacífica, un acto cívico de demostrarles a los dirigentes que la ciudad está unida en torno a los problemas, salió un compromiso por parte del Consejero de Industria de realizar un estudio que permitiera hacer una propuesta concreta de actuación.

A nosotros, al Grupo Socialista -y a este Procurador en concreto-, no es que tenga nada en contra de la realización del estudio; todo lo contrario: nos parece que siempre es una buena medida diagnosticar; y si es posible por un buen equipo de médicos, pues mejor. Entonces, entendemos que el equipo médico, en este caso, que tiene que tratar al enfermo nos parece que es un excelente equipo.

No sé si estará completo -y aquí viene algún tema de las dudas que nos entran-, pero como las preguntas usted las conoce y, por lo tanto, no se las voy a reiterar, quisiera utilizar o aprovechar esta intervención para justificar un poco el sentido final de estas preguntas, que no es otro que el de poner sobre la mesa un problema -a juicio, repito, de este Grupo y de este Procurador-, que es el que otros médicos antes ya han hecho diagnósticos del mismo enfermo, incluso han puesto tratamientos que, por alguna razón, el enfermo, luego, no se lo ha querido

tomar. Entonces, lo que no queremos es volver a caer en este... en esta nueva intontona "por llamarlo de alguna manera", en ese mismo defecto.

Por lo tanto, nuestra pregunta es: ¿qué objetivos, qué directrices ha puesto la Junta...? Y fíjese que la primera pregunta que le hacíamos en el tiempo... estoy dispuesto a retirarla, porque en un asunto de la importancia de este tema no nos preocupa el que el Consejero se comprometiera a hacerlo en un mes y esto pasase el doce de febrero. Vamos a dejar el tiempo aparte, porque lo importante es que se haga bien, aunque se tarde algo, ¿no?

Entonces, la cuestión es... que a este Procurador le preocupa, y que le traslado a usted, y que confía en que a lo largo del turno de réplica y dúplica podamos llegar a algún punto de confluencia, es: ¿cuáles son las directrices que la Junta de Castilla y León ha dado al equipo? Si se ha buscado el mejor equipo, que yo creo que es un buen equipo. Si se han intentado buscar los especialistas, porque a lo mejor hay especialistas en la Universidad, en la Comarca de Béjar, que a mí me gustaría que se nos dijera si también se va a contar con ellos. Y si se va a contar con todas las fuerzas políticas y sociales, al objeto de escucharlas, por lo menos, y tratar de llegar a esa conclusión que implique no sólo estudios "que yo le puedo enumerar todos los que se han hecho en los últimos cinco años en Béjar", sino si ese estudio va a llevar compromisos, y si esos compromisos van a ser "digamos" proyectos concretos para conseguir que la comarca y la zona, pues, adquieran ese nivel de satisfacción, que es imprescindible, y que en estos momentos está bajo mínimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Roberto Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría, por las explicaciones que vienen a enmarcar el sentido de la pregunta, cuya respuesta yo traía preparada para comentarla brevemente aquí esta tarde.

Y creo que Su Señoría ha contextualizado el ambiente, el marco de reflexión, en que la Consejería ha abordado el compromiso con Béjar. Naturalmente que no se trata de mirar hacia atrás, pero sí de aprender de las lecciones del pasado. Y no cabe duda de que, en el caso concreto que nos ocupa, éstas arrojan un panorama de gran complejidad en cuanto a las posibilidades de apoyo a los diversos procesos "porque no hay uno sólo, hay más de un proceso industrial y en otros servicios" que afectan a la situación actual, que determinan la situación actual de... no solamente de Béjar, de esa comarca.

Esa experiencia nos ha inducido a pensar que la intervención sobre esa comarca debía de hacerse en un marco de globalidad, bajo una perspectiva de conjunto y con una comprensión de la totalidad de los problemas que tiene planteados la zona, y de sus determinantes. Y además, incluso, con un análisis previo del marco de intervenciones públicas que hay ahora mismo abierto sobre esa comarca. De forma y manera que la actuación "la que le corresponda, la que determine en su momento la Junta de Castilla y León que le corresponde a la Agencia de Desarrollo" fuera a ocupar un espacio concreto en esa panorámica, en ese complejo de actuaciones, pero relacionado... su intervención fuera coherente con las restantes intervenciones, con el marco de intervención global que tiene abierto el sector público para esa zona.

Hay, como Su Señoría sabe, diversos programas de actuación para la zona, con grados de desarrollo, en este momento, diferentes. Pues bien, la intervención de... el planteamiento de la Consejería "así lo pensó el Consejero" debía partir de una panorámica... del conocimiento de una panorámica del conjunto de intervenciones públicas y de una visión en profundidad de los determinantes de la situación que exista allí.

Y en este sentido hay que entender el compromiso que establece el señor Consejero en estos momentos, de un mes, que significa "lo más rápidamente posible". A partir de ese momento, la Agencia recibió instrucciones de ponerse a trabajar sobre ese tema, y pensamos que había que localizar una entidad que tuviera el conocimiento suficiente... Porque no podíamos iniciar una investigación desde cero, no podíamos iniciar un estudio; teníamos que hacer una especie de dictamen; teníamos que contar con expertos que ya tuvieran conocimiento acumulado sobre la zona. Nos pareció que la Universidad de Salamanca ocupaba justamente ese papel, y que, dentro de la Universidad de Salamanca, el Departamento que dirige el Profesor Cavero, pues, reunía las condiciones de prestigio, de conocimiento, de capacidad para llevar a cabo el estudio. Y éste fue, justamente, el planteamiento que hicimos. Nos pusimos en contacto con él, y tuvimos inmediatamente una serie de reuniones tendentes a definir el carácter del estudio.

Reuniones tendentes a definir la comarca, el ámbito comarcal; aproximadamente se estableció en ese conjunto de unos treinta municipios que rodean a Béjar, en el sur "como Su Señoría sabe" de la provincia, aunque el propio estudio acabará de acotarlo con mayor precisión.

La cuestión del equipo. El equipo estará integrado... está integrado, en estos momentos, por el Profesor Valentín Cavero Diéguez, por el Doctor Julio Villar Castro, por el Doctor José Luis Alonso Santos, por el Licenciado y Profesor Asociado don José Ignacio Izquierdo Misiego y por el Doctor don José Luis Sánchez Hernández. Además colaboran con el equipo cuatro becarios.

Las instrucciones que se le han impartido al equipo son puramente en el orden metodológico. Es decir, la Consejería, y concretamente –en este caso– la Agencia de Desarrollo, está interesada en que el estudio se haga de una manera abierta, consultiva, participativa; de forma y manera que el resultado final sea un documento en el que se sientan realmente identificados, se sientan reflejados los distintos sectores y los distintos grupos sociales involucrados en este proceso de crisis y desarrollo que afecta a la comarca.

Y se establecieron también unos plazos intermedios. Le puedo anunciar que el próximo día catorce, el Profesor Cavero nos ha comunicado que habrá una primera presentación de un documento intermedio en el propio Ayuntamiento. Y posteriormente, el día quince, se entregará ese mismo documento –con algunas correcciones, quizás– al Comité Asesor de la Agencia de Desarrollo, que hará una primera valoración crítica del mismo. El compromiso del equipo es que el día último del mes de mayo esté el documento ultimado y se entregue a la Agencia de Desarrollo. A partir de ahí, el Gobierno regional, pues, hará la correspondiente valoración y la definición de las actuaciones que, a la vista de ese estudio, sean más pertinentes poner en marcha para la zona.

Y creo, Señorías, que poca cosa más. Me parece que con lo que he dicho contesto a la generalidad de las cuestiones que están involucradas en la pregunta.

Y en cuanto al último tema, de la financiación, pues el estudio está, naturalmente, financiado; ha sido objeto de un... bueno, del procedimiento administrativo habitual, y tiene un coste, pues, me parece que 5.900.000 pesetas, y está financiado con cargo a los presupuestos de la propia Agencia de Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Escudero, por su respuesta. La verdad es que agradezco las respuestas que me ha dado. Algunas son literales a las preguntas que le he formulado. Pero la clave, las claves, aquellas preguntas que verdaderamente a este Grupo le preocupan no las he escuchado, porque las ha usted enmarcado en un término que es, más o menos –si no he tomado mal, digamos, la literalidad de lo que usted ha dicho–, es que las instrucciones solamente eran de orden metodológico. Es decir, que la Junta de Castilla y León, o la Agencia de Desarrollo, le ha dado unas instrucciones al equipo redactor de orden metodológico. Pero eso, ¿qué quiere decir? ¿No le ha dicho...?

Por ejemplo, preguntas que yo le formulo, que a nosotros nos preocupan, porque creemos que es lo que verdaderamente preocupa al ciudadano del entorno: ¿se le ha pedido que hagan un listado, por ejemplo, de futuras

o posibles inversiones públicas en el entorno? Públicas, es decir, no... Mire, uno de los grandes problemas que tenemos allí es que decimos siempre: están las subvenciones. Pero claro, en una zona en crisis, donde la gente se retrae, los agentes económicos se retraen, porque, a veces, ese ambiente de crisis genera una sinergia negativa; es decir, nadie quiere venir allí porque hay un ambiente negativo, los propios empresarios de allí, pues, no ven con... no ven luces hacia el futuro y, por lo tanto, también se retraen. Entonces, claro, decimos: ¡hombre!, ya tenemos ahí una línea de subvenciones, que se le puede financiar hasta el 50% a todas las inversiones. Pero claro, cuando haces un recuento y ves que nadie las ha pedido, que no ha habido peticiones, pues, en el fondo dices: sí, podremos tener un buen argumento o una buena herramienta, pero resulta que nadie la va a utilizar.

Entonces, un primer bloque que a nosotros nos preocupa saber, y nos interesaría saber si desde la Junta se tiene previsto, sería el de una serie de inversiones públicas, porque éstas no requieren de consenso, ni con terceros, ni con cuartos, ni con segundos; es una inversión que la Junta hace, pues, en carreteras, en infraestructuras de tipo cultural, de tipo social, de tipo turístico. Es decir, si le han dicho ustedes... por ahí se puede encontrar un frente.

Otro segundo bloque que a nosotros también nos preocupa y nos interesa es saber si, por ejemplo, en el sector textil –tradicionalmente en crisis–, el sector, fundamentalmente, digamos, manufacturero, que requiere gran mano de obra y que, por lo tanto, pues se va perdiendo a marchas forzadas y con muy pocas alternativas, pues saber si ustedes dan... le han dicho: "preparen también el tema de las jubilaciones"; porque, a lo mejor, por ahí también podemos encontrar una salida, pues, desde el punto de vista humano, social y laboral, e incluso empresarial, porque podemos resolverle a las empresas un problema de competitividad si le facilitamos la salida de trabajadores con mucha edad y que tienen unos niveles salariales altos, y ser sustituidos a su vez por otras personas más jóvenes, con niveles salariales que hagan que sea más competitivo el sector.

O si hablamos de intervenciones a través de modelos públicos o mixtos; es decir, si se prevé el que se puedan construir empresas capaces de generar allí actividad. Porque es que, mire, yo le puedo poner miles de ejemplos. En el año ochenta y tres, año ochenta y cuatro, el Iresco (un Instituto que funcionaba desde la Junta de Castilla y León) hizo un estudio del comercio, y definió cuál era el problema del comercio en Béjar. Bueno, pues, en el año noventa y cinco lo ha hecho otra sociedad. Es curioso ver cómo los dos son prácticamente idénticos, prácticamente idénticos; es decir, los mismos males que tenía en el año ochenta y tres, los sigue teniendo en el año ochenta y... o, perdón, noventa y cinco.

Entonces dices: de qué sirvió el primero y de qué sirve el segundo. O "le pongo ejemplos" han dicho "hay que quitar el mercado y ponerlo en otro sitio". Pero ahora van a los que tienen sus puestos en el mercado y dicen que ellos no se van de allí.

Entonces, al final podemos haberlo definido muy bien, pero no hemos conseguido nada.

Éste es un poco el esquema que a mí me gustaría... si la Junta le ha dicho a la empresa que redacta y que va a elaborar el programa por dónde entendemos que deben de ir.

Y le ha quedado también por contestar una pregunta importante: ¿van a consultar... le han dicho que consulten a agentes sociales y políticos vinculados al entorno? No digo para que hagan lo que le digan, sino para que les escuche, para que... podamos participar todos. Yo lo vengo diciendo en el Ayuntamiento mucho tiempo: hay cosas que son de orden institucional, donde no nos queda más remedio que entendernos, por más que podamos discrepar en determinadas parcelas.

Entonces, esto es lo que de verdad le pregunto y de verdad me gustaría que usted interpretara, que lo que yo le he preguntado no dejan de ser más que los indicios de cuáles son nuestras propuestas, que le queríamos también trasladar, aunque fuese a través de una Pregunta Oral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

Agradezco las nuevas matizaciones, que me ayudan a comprender mejor el sentido... el tipo de respuesta que... o el tipo de cuestión por la que se preocupa Su Señoría.

Vamos a ver. La Agencia sí que le ha trasladado "creemos que de una forma efectiva" al equipo "concretamente a su Director" la preocupación que tiene poner en marcha, favorecer una dinámica de transformación, de desarrollo, de cambio, de... en esa zona. Lo que no ha hecho es precondicionar la actuación del equipo, ni algo que el propio equipo no hubiera admitido en ningún caso "pienso yo", que es pedirle que elabore un texto dirigido a dar una especie de apoyatura o de cobertura académica a un conjunto de actuaciones previamente definidas. No. Le ha dicho: tenemos esta preocupación, hágannos ustedes un dictamen, consulten, pónganse en contacto "esto lo he pedido expresamente" con los agentes económicos y sociales de la zona y recojan sus preocu-

paciones, hagan un diagnóstico, formulen propuestas concretas; porque lo que queremos realmente es un texto que tenga una utilidad inmediata para poner en marcha actuaciones concretas.

Hay, como le he dicho a Su Señoría, una evaluación del grado de desarrollo de actuaciones, en general, puestas en pie por las diferentes Administraciones o comprometidas por parte de las diferentes Administraciones Públicas. Pero no se formula, naturalmente, una opción entre un modelo con una apoyatura sectorial o una apoyatura en un determinado modelo de desarrollo concreto. Pensamos, eso sí "creemos que así lo recogerá el estudio", que aunque la Administración pueda poner en pie actuaciones de acompañamiento y, en algunos casos, de carácter desencadenante, el grueso del esfuerzo y la dinámica de cambio debe venir, naturalmente, por la vía del impulso a las iniciativas de carácter privado que surjan y que se promuevan allí, en la zona.

Es un estudio, por consiguiente, sin otras instrucciones básicas que las relativas a su objetivo y las relativas a esta metodología, a esta forma de operar, que debe arrojar ese resultado, que es el que hemos querido tratar y ese documento, del que esperamos disponer.

Pero, en modo alguno, hemos ido a una predefinición que condicionara la libertad del equipo para acometer el problema de la forma que tuvieran por más conveniente. Es decir, no hay una predefinición de contenidos o de resultados en el estudio. Nos parece que no debíamos plantearlo en estos términos.

No sé si le he contestado a Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Escudero. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración sobre este punto? Damos por concluido este punto y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Dése lectura por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a la participación económica, valoración y divulgación de los actos de la Semana Santa en ciudades y pueblos de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para formular su pregunta, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General.

"En los últimos días..." -y leo literalmente; se refiere, lógicamente, a los días previos a la Semana Santa- "...se

suscitó en León una importante controversia sobre la declaración de la Semana Santa de León como de interés turístico regional, y el trato que hasta la fecha ha venido recibiendo por parte de la Junta de Castilla y León. Una controversia en la que intervinieron, pues, el Ayuntamiento de León, esta Comisión de Industria de las Cortes, los hosteleros de León y las cofradías de la Semana Santa leonesa y, por extensión, prácticamente, todos los colectivos afectados directa o indirectamente por el tema.

En ese sentido, y al objeto de clarificar la postura y las actuaciones, y las previsiones de la Junta de Castilla y León con relación a la Semana Santa de León, y también de otras ciudades con tradición en la Comunidad Autónoma, formulamos una pregunta que dividimos, a su vez, en cuatro, y que leo literalmente.

En primer lugar: ¿ha participado económicamente la Junta en las actividades relacionadas con los actos de la Semana Santa de alguna ciudad en esta Comunidad, en los últimos cinco años?

En segundo lugar: ¿de qué medios se sirve la Junta para fomentar y divulgar la Semana Santa en las diferentes ciudades de Castilla y León?

En tercer lugar: ¿qué criterios sigue la Junta a la hora de valorar la importancia y trascendencia de la Semana Santa en cada una de las ciudades y pueblos de Castilla y León?

Y en cuarto y último lugar: ¿qué aportación económica va a destinar la Junta a las actividades relacionadas con la Semana Santa de Valladolid, Zamora y León, en el presente año mil novecientos noventa y seis?

Es evidente que esta última pregunta no se puede formular con carácter de futuro, sino, ahora, con carácter de pasado. Es decir, qué aportación económica destinó la Junta a la última Semana Santa, que está todavía muy próxima y muy cercana, en las ciudades de Valladolid, de Zamora y también de León.

Ésas son las preguntas. A la espera de las respuestas quedamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el Director General de Turismo, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Procurador, quiero ser totalmente concreto y objetivo, porque las preguntas creo que merecen una respuesta objetiva, clara y puntual, tal y como han sido formuladas.

A la primera pregunta, la participación económica, tengo que decir que es afirmativo, la Junta ha participado en el desarrollo y en colaboración con distintas cofradías, o distintas juntas de Semana Santa de la Comunidad Autónoma. Pero, para mayor información del señor Procurador que hace la pregunta, le diré que en el año mil novecientos noventa y dos la colaboración fue de 2.000... 2.200.000 pesetas; en el año mil novecientos noventa y tres fue aproximadamente de 1.000.000 de pesetas; en el año mil novecientos noventa y cuatro ascendió la colaboración de la Junta con distintas cofradías y distintos entes, en relación con la Semana Santa, a 6.800.000 pesetas; en mil novecientos noventa y cinco ascendió exactamente igual a 10.100.000 pesetas; y en mil novecientos noventa y seis, la colaboración con las juntas de Semana Santa y algún Ayuntamiento aquí así lo ha pedido -siempre con petición expresadas y formulada por junta de Semana Santa o por entidad local al respecto-, ha sido de 4,8 millones de pesetas.

En relación con su segunda pregunta, de qué medios se sirve la Junta para fomentar y divulgar la Semana Santa en las diferentes ciudades de Castilla y León, la contestación tengo que decirle que es... el fomento y divulgación es variada y se concreta en estas ayudas que le acabo de mencionar, así como en la campaña de promoción turística que se realiza, que se está realizando, y que comenzó el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis -en relación con la campaña de promoción turística de mil novecientos noventa y seis-, así como la edición de folletos en... puntualmente, un folleto relativo y puntual a lo que es la Semana Santa en Castilla y León, que usted conocerá.

En relación con los criterios que sigue la Junta -que es su tercera pregunta- a la hora de valorar, tengo que conducirlo a las Órdenes... primera Orden de la Consejería de Fomento del año mil novecientos noventa, y a una segunda Orden de la Consejería de Cultura y Turismo -donde se encontraba enmarcado el turismo- en el año mil novecientos noventa y cinco, por el que se declaran fiestas de interés turístico regional o fiestas de interés turístico en Castilla y León, como es la última Orden, por las cuales, de acuerdo con unos preceptivos y de acuerdo con esta Orden, las localidades se enmarcan dentro de estas declaraciones turísticas internacionales, nacionales; en este caso, regionales.

Con este concepto es con los que se han realizado las aportaciones y las colaboraciones, dentro de las peticiones. Siempre quiero redundar en las peticiones que han hecho estas entidades o estos Ayuntamientos.

Durante mil novecientos noventa y seis, que es su cuarta pregunta, que puntualmente dice que qué cantidades va a destinar o ha destinado -como muy bien ha puntualizado Su Señoría- en Valladolid, Zamora y León, tengo que decirle que en Zamora, a petición de la Junta de Semana Santa, en mil novecientos noventa y seis, la

colaboración de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha sido de 1.200.000 pesetas; en Medina de Rioseco, 900.000 pesetas; en la Junta de Semana Santa de Valladolid, 1.600.000; en Medina del Campo, 350.000 pesetas; y el Ayuntamiento de León... el Ayuntamiento de León, con 300.000 pesetas. Siempre dentro de esos valores que le he indicado antes de si la declaración de estas ciudades, a las cuales me refiero, era de carácter internacional, de carácter nacional o de carácter regional. Tengo que decirle a Su Señoría que las Juntas de Semana Santa de Valladolid y Zamora son de carácter internacional, la Junta de Semana Santa de Medina de Rioseco es de carácter nacional, y el resto son de carácter regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hay que hacer un esfuerzo para asimilar tanto dato en tan... en tan poco tiempo. Gracias, señor Director General. Se agradece, desde luego, la concreción.

Me ha relacionado, señor Director General, con respecto a la primera pregunta, efectivamente, las cantidades que... con las que la Junta ha participado en las actividades relacionadas en los actos de Semana Santa, aunque no me ha matizado en qué ciudades. Yo me imagino, en todo caso, que serán proporcionales al año mil... en la cuantía que correspondiese, pero en un modo proporcional a mil novecientos noventa y seis; supongo que se seguirá esa línea. Y si no, me gustaría que usted me explicase cómo en esas ciudades ha participado; me dijo las cantidades.

Con respecto a la segunda... a la segunda pregunta, de qué medios se sirve la Junta para fomentar y divulgar la Semana Santa, me habló usted de ayudas -han quedado vistas- y de promoción turística, y también de folletos, y uno concreto relacionado con la Semana Santa.

A mí me gustaría que usted me explicase si en esos folletos, si en esas guías turísticas -especialmente en las de Semana Santa- se destina o se le da el mismo trato -y el trato en un folleto, pues viene a ser más o menos el mismo espacio- a una Semana Santa que a otra, o si también se siguen esos criterios de importancia, en función de las declaraciones que tenga establecida cada una de las Semana Santa.

¿Qué criterios sigue la Junta a la hora de valorar la importancia y trascendencia de la Semana Santa? Me ha dicho usted que se siguen esos criterios de los reconocimientos que tengan cada una de las Semana Santa, bien de interés internacional, nacional y regional -parece que usted me ha dicho-.

La pregunta queda todavía en el aire, porque, efectivamente, sin nada que objetar a esas posibles declaraciones de otras Semanas Santas, quizá esas valoraciones habría que actualizarlas. Pero me parece que va a ser objeto de la comparecencia, más que de la pregunta, y, por tanto, no voy a referirme a esa cuestión, y difiero el mismo a la comparecencia.

Pero hay una cosa que sí me ha llamado la atención. Usted dice que cualquier tipo de ayuda que se preste a las Semanas Santas son a petición propia, bien de las juntas u organismo equivalente en cada una de las ciudades, bien de las entidades locales, en este caso de los Ayuntamientos. A mí me gustaría... yo no sé si tiene usted el dato aquí, pero me gustaría saber si el Ayuntamiento de León en mil novecientos noventa y seis pidió las 300.000 pesetas que se le concedieron o pidió más, y si el Ayuntamiento de León, en los años anteriores... relacionándolo con la primera pregunta, en los últimos cinco años ha pedido cantidad alguna, o la Junta Mayor de la Semana Santa de León. Yo no sé si tiene usted el dato aquí, porque no es objeto de la pregunta. Si usted lo tiene, le rogaría que me contestase. El Ayuntamiento de León, o la Junta Mayor de la Semana Santa de León, ¿ha hecho peticiones para la Semana Santa de León en los últimos cinco años?

Y con relación a la cuarta y última pregunta, realmente me la ha contestado usted con toda concreción. Por tanto, no voy a incidir en este tema, puesto que, efectivamente, lo único que habría que matizar es eso: si de las 300.000 pesetas que se concedieron al Ayuntamiento de León se ajustan con la cantidad que el propio Ayuntamiento pidió, o si es otra cantidad que la Junta -por las razones que fuera- acordó conceder.

Y no me voy a extender más en este turno de réplica, pues estamos abordando cuestiones concretas, y luego hay una comparecencia donde podemos -imagino- ya abordar cuestiones más amplias y más genéricas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Para réplica, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Me pide usted la matización, la matización de los cinco años, que es su pregunta, y yo se la voy a dar muy rápidamente.

En el año mil novecientos noventa y dos son dos Juntas de Semana Santa las que realizan petición y a las que se les hace una asignación o colaboración, que es la Semana Santa de Medina de Rioseco y la Junta de pro Semana Santa de Zamora, con 900.000 y 6.000.000, respectivamente... perdón, no 6.000.000, 1.500.000 pesetas; la petición fue de 6.000.000.

En mil novecientos noventa y tres es la Cofradía del Santo Cristo del Despojo a quien se hace colaboración de Valladolid y la Junta de pro Semana Santa de Zamora, con 100.000 pesetas y 869.000 pesetas respectivamente.

En mil novecientos noventa y cuatro es a la Junta de Semana Santa de Ávila con 800.000 pesetas, la Junta de Semana Santa de Burgos con 900.000 pesetas, publicaciones y prensas para un monográfico sobre Semana Santa en Castilla y León a "Prensa de Burgos, Sociedad Anónima", con 216.000 pesetas; a la Junta pro Semana Santa de Palencia, para actos socioculturales, con 900.000 pesetas; a la Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid, para la edición de un recortable, por un importe de 975.000 pesetas; a la Dirección Regional de Onda Cero Radio, transmisión de la procesión de Semana Santa de Valladolid, con 267.000 pesetas; a la Junta de Zamora... a la Junta de Semana Santa de Zamora, con 100.000 pesetas; y a la Cofradía del Santo Entierro de Zamora con 750.000 pesetas.

En mil novecientos noventa y cinco entran más o menos las mismas cofradías, las mismas Juntas de Semana Santa. Está incluida ya la Junta de Ponferrada, para edición de carteles, con 800.000 pesetas. Exactamente, le puedo decir: la Junta de Ávila, con 900.000; la Junta de Jesús de Medinaceli, de Ávila, con 450.000; la Junta de Semana Santa de Burgos, con 900.000 pesetas; la Junta de Semana Santa de Palencia, con 1.000.000 de pesetas; Jesús Nazareno de Valladolid, con 225.000; la Junta de Semana Santa, para recortables y un libro de pregones de Semana Santa, 2.500.000; la Junta de Semana Santa de Medina de Rioseco, con 1.400.000; la Junta pro Semana Santa de Zamora, con una edición guía, de 850.000; igualmente, para una revista, "Barandales", 976.000 pesetas.

En el año noventa y seis, le he dicho a usted, como contestación de su última pregunta. Y le tengo que decir que la matización, la matización, por lo menos de mil novecientos noventa y seis -que es la que yo puedo decirle que he intervenido en estas colaboraciones-, ha sido de acuerdo con la petición, de acuerdo con la petición de la Junta o de la institución peticionaria, y de acuerdo con ese carácter de interés turístico que tenía cada una de las Semanas Santas, ya fuera internacional, ya fuera nacional, ya fuera regional.

Entonces, en los baremos o los criterios que así se acordaron, o que así propuse en el Consejo de Administración de Sotur -que es la empresa en la cual se administran las colaboraciones-, fue las Juntas de Semana Santa con carácter internacional que fuera hasta 1.500.000 pesetas; las Juntas... o las ciudades -mejor dicho-, las ciudades que tuvieran carácter nacional, que fuera hasta 1.000.000 de pesetas; y las de carácter regional, que fueran hasta 500.000 pesetas. Y los demás ayuntamientos que así tuvieran un interés -y yo entiendo que todos los ayuntamientos, todas las procesiones tienen

un interés, ya no religioso, sino cultural y un manifiesto turístico importante- no fueran nunca menor de 300.000 pesetas, si así superaba la petición.

Esto es en contestación a la parte primera y segunda de su última exposición.

Los criterios de folletos, yo entiendo que lo que se intenta es incluir en el folleto lo más importante de cada una de las Semanas Santas, con los criterios pedagógicos, y los criterios docentes, y los criterios de información que pueda haber en un momento dado. Y entonces, no hay ningún tipo de criterio... ningún criterio de disminución o de aumento hacia una u otra Semana Santa, sino que son los criterios didácticos en los cuales el autor de esos folletos puede incidir en uno u otro aspecto.

La ayuda a León en los años anteriores yo no la tengo en estos momentos, en los años donde consta Ponferrada o consta la procesión de Jueves y Viernes Santo de la ciudad de León, la procesión de los pasos. Pero en mil novecientos noventa y seis la petición era superior a las 300.000 pesetas. Pero de acuerdo con ese carácter de no estar incluida dentro de ninguno de los baremos de internacional, nacional, regional, entonces yo propuse que no fuera menor nunca de 300.000 pesetas para este tipo de peticiones. Y la petición siempre -es la contestación- ha sido ajustada a la ayuda que se le ha proporcionado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración respecto al tema? Damos por concluido el segundo punto del Orden del Día. Y dése lectura por el señor Secretario al tercer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a la inexistencia de carteles turísticos en la Comarca de Babia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 46"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para formular su Pregunta, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y en primer lugar, agradecer la comparecencia del Director General de Turismo para contestar a esta Pregunta, entre otras.

Creo que en los antecedentes de la iniciativa viene claramente explicado el tema. Simplemente recordar al Director General de Turismo que, como objetivo de la Consejería en la que usted está incardinado, parece ser un objetivo primordial el tema del turismo, y todos somos conscientes de la importancia que tendría el desarrollo

turístico para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en concreto para la provincia de León. También somos conscientes de la falta de infraestructuras turísticas que existen, y que, por tanto, hacen imposible ese desarrollo turístico.

Y en concreto, y por empezar por la base, una de las infraestructuras básicas de la que carecemos a lo largo y ancho de toda la provincia de León es la de la señalización. Yo he tomado la Comarca de Babia, haciéndome portavoz de una petición de una serie de ciudadanos de esta comarca, pero podríamos extrapolar el tema a todas las comarcas de la provincia de León, que *repito* es la que conozco; no conozco otras comarcas de la Comunidad Autónoma, aunque me imagino que el problema sería el mismo.

Por tanto, simplemente recordar que las cinco vías de acceso, de entrada a esta comarca, tres por la provincia de León y dos por la provincia de Asturias, en ninguna de ellas aparece un cartel anunciador de que verdaderamente el turista se encuentra en Babia *sin dar lugar a segundas lecturas de la frase*, y lo que hace que, verdaderamente, el turista se encuentre en Babia, porque no sabe dónde se encuentra.

Entonces, la pregunta concreta es: en primer lugar, ¿por qué no existen esos carteles anunciadores en esa Comarca? Que, si usted quiere contestarme y extrapolarla a todas las comarcas de León, yo *repito* la hago extensiva.

Y en segundo lugar, y mucho más importante la pregunta, ¿cuáles son las intenciones reales de esa Dirección General de Turismo en cuanto al problema concreto de señalización turística? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para contestar a la Pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Procuradora. Yo nada más le quiero recordar que el Plan de Desarrollo Turístico de esta Región, aprobado en el año mil novecientos noventa y cuatro, señala muy concretamente la señalización turística de nuestra Comunidad.

La señalización turística de nuestra Comunidad deberá realizarse *por el objetivo así marcado* entre los años mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete. Entonces, en estos momentos, esta Dirección General está trabajando sobre la norma, sobre el manual, sobre el manual que debe de regir todas las señalizaciones de nuestra Comunidad, para poder empezar a trabajar con las instituciones locales y las instituciones pertinentes al respecto, empezar a señalar nuestra Región entre mil

novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete. Si en el año mil novecientos noventa y siete hubiéramos cumplido este objetivo, habremos cumplido con el Plan Regional Turístico, aprobado *como le he dicho* en mil novecientos noventa y cuatro. Ésa es nuestra intención, ése es nuestro interés, y en eso estamos trabajando.

Lo traslado a todas las comarcas, no solamente de León, lo traslado a todas las comarcas de nuestra Comunidad; pero además con una cuestión que usted deberá reconocer, que es que la Diputación de León es una de las más adelantadas en señalamiento, porque ha hecho una obra solamente, puntualmente, por ella en señalar turísticamente parte de su provincia.

Entonces, nosotros estamos trabajando en ello, y es nuestro interés *le repito* y nuestra inquietud terminarlo en mil novecientos noventa y siete, porque habremos cumplido el objetivo marcado por el Plan de Desarrollo Turístico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Decir que puede ser cierto el esfuerzo de la Diputación. No lo conozco, porque bastante hago con estar, o intentar estar al tanto de lo que ocurre a nivel autonómico, y eso se lo dejo a otras gentes que están dentro del trabajo de la Diputación.

De cualquier manera, animarle a que, si verdaderamente esto aparece en el Plan de Desarrollo Turístico, se realice con urgencia, dado que *vuelvo a repetir* adolecemos totalmente de señalización.

Y bueno, pues otra vez volver a caer en la cuenta del retraso burocrático que se sufre desde la Administración Autonómica, y que redundo, desde luego, no en beneficio de los ciudadanos.

Y vuelvo a repetir: felicitarle, si es así, para que... y animarle para que se haga pronto esa señalización. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para dúplica, señor Miguel Recio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): No, nada. Muy breve. Gracias por el ánimo. Pensamos tenerlo, pensamos consolidarlo y pensamos cumplir con nuestro objetivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Algún Procurador de la Comisión desea

alguna aclaración respecto a este tema? Concluimos el punto tercero. Y vamos a pasar al punto cuarto. Por el señor Secretario, dése lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre política de la citada Consejería en relación con la potenciación, fomento y divulgación de la Semana Santa en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular"**.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Con la venia, señor Presidente. ¿Puedo intervenir un segundo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Simplemente para anunciarle que, puesto que estas dos iniciativas están presentadas por el compañero del Grupo Parlamentario, señor Otero Pereira, va a asumir él la labor de Portavoz durante las dos iniciativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Tiene la palabra el señor Director General de Turismo, para responder a la cuestión planteada.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Textualmente les digo. La política de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en relación con el fomento y divulgación de la Semana Santa en Castilla y León, se enmarca dentro de los objetivos aprobados y actuaciones generales definidas por el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, que perdura desde mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve, y concretados en el Plan de Desarrollo... para el Desarrollo Turístico de la Comunidad Autónoma, aprobado por la Junta de Castilla y León el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Esta política está dirigida a promocionar la imagen turística de la Región, desarrollando un potencial turístico existente. En este sentido, el mencionado Plan de Turismo se propone como objetivo incrementar la eficacia de la divulgación en la imagen turística.

La celebración de la Semana Santa reviste para nosotros un carácter no solamente humanístico y solamente religioso, sino un carácter de extraordinario interés cultural; y me estoy refiriendo a toda la Semana Santa de toda nuestra Comunidad. Estos valores deben de potenciarse y pueden potenciarse por la declaración de la Semana Santa de cualquier ayuntamiento, de cualquier lugar, como fiesta de interés turístico de Castilla y León.

Y en estos casos, para ello está, y de acuerdo es la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, hoy vigente, del catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El procedimiento para poder ser declarado una fiesta religiosa de Semana Santa de un ayuntamiento en particular debe de guardar un procedimiento. Ese procedimiento, que debe ser a instancias e iniciado por una entidad local de la Comunidad completa donde tenga lugar esa fiesta, así como por los Centros de Iniciativas Turísticas o por cualquier organización de tipo turístico que opere en el ámbito territorial de esa provincia, de ese lugar, de esa localidad. La solicitud será presentada en el Servicio Territorial de la Provincia, que tramitará con una memoria explicativa de la celebración y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo, que le he mencionado.

Este tipo de normas declararán de interés turístico de Castilla y León esa Semana Santa o esa localidad, llevará consigo inmediatamente la inclusión en la campaña de promoción turística que lleva a cabo la Consejería, así como en cualquier... en cualquier folleto y en cualquier tipo de publicación que se haga al respecto.

Tengo que indicarle, tengo que indicarle que en la presente Legislatura no se ha producido ningún tipo de solicitud en tiempo, en tiempo y en forma, en la forma que he intentado explicarle, en relación con la Semana Santa de la Comunidad, ni, puntualmente, de la provincia de León; no se ha realizado. Es tiempo, es momento, está abierta la Orden y se puede realizar en cualquier momento.

Por otra parte, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la empresa pública Sotur, como usted conoce, realiza las campañas anuales de promoción turística, donde van reflejadas este tipo de inserciones en todos los medios de difusión,, en vallas publicitarias, en *spots* de televisión, en cualquier tipo de medios de comunicación; y la edición de folletos.

Finalmente, tengo que decirle que es intención de la Consejería la ampliación y profundización de los medios para el fomento y divulgación de la Semana Santa de Castilla y León, y en especial, también, la de Semana Santa en León, en particular, a lo largo de la presente Legislatura, por entender que estamos ante un fenómeno importante, un fenómeno que puede traer a Castilla y León cualquier tipo y cualquier cantidad de turistas que nos pueden visitar, y con ello alcanzar los objetivos que nos hemos marcado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. Para intervenir en el turno de Portavoces, para formular preguntas u observaciones, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad con la que ha intervenido el señor Director General de Turismo, alguna observación quisiera hacer al tema.

Evidentemente, de la respuesta a las preguntas o a la pregunta oral formulada, se deduce que es imprescindible, que es esencial y que es fundamental el tipo de declaración que tenga una Semana Santa a la hora de recibir uno u otro apoyo por parte de la Junta de Castilla y León, de todo tipo, no solamente económico, sino también publicitario, divulgativo, etcétera, etcétera.

Y es evidente que resulta no menos sorprendente que haya una Semana Santa, que es la de León, que no sea declarada ni de interés internacional, ni nacional, ni regional.

Unos datos, brevemente, para significar esta cuestión: dieciséis cofradías y hermandades; diez mil cofrades –solamente en la Semana Santa de León–; treinta y una procesión con cincuenta y siete grupos escultóricos, algunos de valor artístico y de una talla reconocida, y con autorías como la de Gregorio Fernández, Juan de Juni o Guillermo Doncel, entre otros. Una cofradía que data del siglo XVI, la de Angustias y Soledad.

Y un dato muy importante: en los últimos cinco años se han fundando cinco nuevas cofradías y hermandades, especialmente por gente joven, lo cual quiere decir el empuje que sigue teniendo o que tiene cada vez más la Semana Santa de León.

Y otro dato no menos importante y que tiene mucho que ver con esta Consejería: en Semana Santa quizá sea el único período del año en que la ocupación hotelera en León se acerca al cien por cien de su capacidad.

Y es verdad –lo decía el señor Director General– que la ronda y la procesión de los pasos han sido declaradas y reconocidas como de interés turístico nacional. Nos parece que es poco para que sea declarado de interés turístico nacional.

Una segunda cuestión. ¿Por qué la Semana Santa de León no es nada? (Entiéndase, no tiene ningún interés turístico de los que están calificados). ¿Por qué la Semana Santa de León no es nada? Porque nadie lo ha pedido. Y aquí surgen mis dudas. Me habla usted de esa Orden de catorce de marzo, que está en vigor ahora mismo, y me hablaba usted de quién tiene que tomar las iniciativas. Y yo pregunto: ¿y la Junta de Castilla y León no puede tomar su propia iniciativa? (Es una pregunta). Evidentemente, si es la que tiene las competencias en materia de turismo y es la que tiene la competencia para declarar a la Semana Santa de interés turístico regional, ¿no puede, motu proprio, la Junta de Castilla y León tomar la iniciativa?

Ya se debatió en esta misma Comisión, yo no estaba presente, pero se debatió una Proposición No de Ley –presentada por la Procuradora Portavoz en esta Comisión del Grupo Parlamentario Mixto– donde solicitaba la declaración de interés turístico regional para la Semana Santa de León. Y la Comisión se opuso. No sé si se opuso porque no podía tomar la iniciativa, o por qué razón.

En todo caso, parece urgente, y parece imprescindible, y parece necesario que la Semana Santa de León sea, cuando menos, cuando menos, reconocida como de interés turístico regional. Que tome la iniciativa quien sea; pero, probablemente, en aquella Proposición No de Ley, cuya literalidad yo no conozco ahora mismo, aun pidiéndose que tomase la iniciativa quien no la podía tener, es muy sencillo: las Cortes se pueden mostrar en cualquier momento favorables a que la Semana Santa de León sea declarada de interés turístico regional. Y con ese apoyo de las Cortes, cualquier institución, cualquier institución, empezando por el Ayuntamiento de León –que, además, es del mismo Partido que el Grupo mayoritario en las Cortes–, seguro que al día siguiente tomaría la iniciativa.

Por tanto, en este turno de observaciones, la verdad es que la única observación es esa llamada de atención a Sus Señorías y también al Ejecutivo, en este caso representado por el señor Director General de Turismo, para que se haga algo que es obvio. Es una absoluta sinrazón que la Semana Santa de León no tenga declarado ningún interés, no sea absolutamente nada, y, por tanto, se le trate como una Semana Santa –permítaseme la expresión– vulgar.

En ese sentido, me interesa mucho, señor Director General, saber si la propia Junta no puede tomar las iniciativas para que sea declarada de interés regional, porque, en ese caso, de forma inmediata presentaríamos una Proposición No de Ley ante estas Cortes y ante esta Comisión –si procede–, para que ella se mostrase favorable... no que fuera la encargada de tomar la iniciativa, sino que se mostrase favorable a la declaración de la Semana Santa de León de interés turístico regional, e inmediatamente después, estoy seguro que el mismo Ayuntamiento de León, y, si no, cualquiera de los que pueden tomar la iniciativa, al día siguiente tomaría esa iniciativa para que así fuera declarada.

Por tanto, ahí quiero que usted me matices: ¿es un problema de forma el motivo por el cual la Semana Santa de León no se ha declarado o no se ha podido declarar de interés turístico regional? Nada más por el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por Izquierda Unida, señor Conde... Por el Grupo Socialista, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a hacer una intervención sobre el tema de la promoción de la Semana Santa en general, no entrando tanto en el apartado de la provincia de León, y sobre todo por la intervención que ha tenido el Director General de Turismo y, más que nada, por lo que ya conocemos de las actuaciones; este asunto ya lo tratamos, aunque brevemente, en una comparecencia que tuvo el Director General hace unas fechas.

Usted ha hablado de... bueno, pues la inclusión... cómo se incluye la promoción de la Semana Santa de Castilla y León a través de las campañas de promoción, de los folletos, cómo se declaran. Y yo creo que como de lo que hay que hablar sobre todo es de la promoción, de la promoción de esta Semana Santa, porque, al final, es uno de los apartados que pueden traer y atraer turismo a nuestra Comunidad Autónoma, nosotros se lo dijimos en aquella otra ocasión y se lo volvemos a repetir ahora. El problema no es tanto de que lo incluyan, sino cuándo lo incluyen y cómo lo incluyen. Ya se lo dijimos en su momento: no se puede hacer una promoción de una Semana Santa cinco o seis días antes de que se vaya a realizar la Semana Santa. Es decir, ustedes presentaron la campaña de la Semana Santa el día veinticinco y la Semana Santa empezaba cinco días después. Así, malamente, malamente van a poder la gente... digamos que decidir a qué sitios se van a trasladar.

Ustedes se gastan una cantidad importante de millones, a través de Sotur -empresa pública-, para hacer la promoción de la Semana Santa, y resulta que luego yo le puedo decir que su promoción no vale para nada. La promoción que la Junta de Castilla y León hace a personas que se van a desplazar a nuestra Comunidad Autónoma en esos días, yo estoy convencido de que no vale absolutamente para nada. Pero no solamente porque esté convencido yo. Es que los estudios que ustedes hacen... hizo la Consejería, la Dirección General de Turismo, un estudio el verano pasado de cómo se desplazan los distintos turistas a nuestra Comunidad Autónoma, y el propio estudio de la Junta de Castilla y León dice: "Organización del viaje"... habla del perfil de los turistas en Castilla y León y dice: "Organización del viaje y actividad de los turistas durante su estancia en Castilla y León. La organización propia -es decir, de la propia persona que se desplaza- es absolutamente mayoritaria en todos los casos, mientras que la organización a través de agencias de viajes supone un pequeño porcentaje que, en conjunto, no supera el 8%. Una vez en Castilla y León, la mayoría de los turistas realiza rutas turísticas en vehículo propio por el territorio de la Comunidad. A este grupo le sigue el de los turistas que permanecen en el lugar de estancia elegido sin desplazarse a otros".

Es decir, los propios turistas que se desplazan lo hacen, digamos, a iniciativa propia, no organizados en

viajes a través de agencias, como se ha quedado demostrado por el propio estudio, que ustedes disponen de él ya desde el verano de mil novecientos noventa y cinco.

Si ustedes disponen de ese estudio, no parece muy razonable que nadie... y hoy en día la gente... siempre se ha dicho que el carácter del español era pues un poco... bueno, en el sentido quijotesco de que íbamos un poco por la vida por libres. Yo creo que la gente cada vez más organiza sus viajes, programándolos con bastantes días de antelación.

Y, desde luego, no me creo que una campaña -ustedes hablan aquí de 390.000.000 de pesetas que se gastan en una campaña de promoción turística-... pues no creo que valga para nada si se hace cinco días antes de la celebración de la Semana Santa.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, señor Director General, dinero tirado. Porque repito: del propio estudio que ustedes tienen, y disponen ya de él desde hace varios meses, la gente, si se desplaza por su propia iniciativa, debe de conocerlo, prepararlo, y, sobre todo, cuando va a viajar y va a pernoctar en Castilla y León, lo tiene que organizar con algo más de cinco días, porque nadie, de verdad, es tan imprevisiblemente... tan imprevisible como para eso.

Y en cuanto a la propia promoción, hasta los empresarios del sector también se lo dicen a ustedes, que reclaman en jornadas y los encuentros de turismo de Castilla y León, reclaman una mayor promoción del turismo en la Región, cosa que es lógica, por otra parte, que lo reclamen. Pero, desde luego, si encima la promoción va a ser tan mal hecha como la que ustedes han hecho con la promoción de la Semana Santa este año y en años anteriores -reconocido así por el anterior Director General de Turismo-, mejor que no hagan promoción de la Semana Santa de Castilla y León, porque en el fondo no vale para nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Natividad... don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a ser tan pesimista como el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Aun reconociendo que más allá de los rigores de aquella Semana Santa del nacional catolicismo, ciertamente hoy la Semana Santa, y con independencia de, desde luego, los valores religiosos que, por lo menos, para algunas personas tiene -entre las cuales me incluyo-, es, sin duda alguna, pues un hecho sociológico, fundamentalmente, que tiene unas consecuencias de carácter económico, y, por lo tanto, tiene un verdadero interés para las instituciones públicas, y concretamente para nuestra Administración Regional.

En el caso concreto de Castilla y León, es evidente que ofrece... que tiene que ofrecer pues una oferta variada, con una gran carga de tradición y una gran carga artística y cultural, que, indudablemente pues, determina que sea muy apetecible y que haya que exprimirla a fondo, pues, para aprovechar. Y eso es lo que nos están pidiendo seguramente los empresarios de hostelería.

Y no voy a ser tan pesimista porque me gustaría... y ya entro en el turno de lo que pueden ser pues algunas de las cuestiones que yo le planteo al Director General para que nos aclare, porque creo y me consta -o, al menos, yo así también lo he leído- que los resultados, el balance que los propios empresarios, que los propios hosteleros han realizado de la última campaña de Semana Santa, que viene también pues muy condicionada por las condiciones meteorológicas de una época del año, pues, que puede ser muy irregular en Castilla y León, pero sin embargo ha sido muy positiva.

Y aunque la campaña oficial de promoción de la Semana Santa de Castilla y León, pues sea discutible si efectivamente se ha producido en el momento oportuno -yo más bien he de coincidir con Su Señoría en que esas campañas deben ser y tener un carácter suficientemente previo, para que la improvisación típica del español pues se traduzca en que en la competencia o ante la competencia pues haya una capacidad mayor de reacción-, sin embargo, creo que algo habrá tenido que ver las sucesivas campañas públicas, las campañas oficiales de promoción de la Semana Santa.

Yo quisiera hacerle algunas reflexiones, algunas consideraciones, más que nada algunas preguntas. Usted ha hecho referencia a una serie de ayudas, de cifras, que se concedían a algunas cofradías o a algunas Juntas de Semana Santa, en relación a la respectiva categoría del interés de la Semana Santa, y también previa petición. Pero yo le formulo: ¿qué destino tienen esas ayudas? Porque usted ha hablado de la edición de folletos, de algún tipo de publicidad manual, ha hablado de unos recortables. ¿De alguna manera se encuentra normalizada o regulada el objeto de esas ayudas públicas?

En segundo lugar. Usted nos ha cuantificado precisamente esas pequeñas ayudas puntuales con cargo a alguna Orden de la Consejería y relacionadas con la categoría de la respectiva Semana Santa, pero no nos ha cuantificado -y no creo que sea la cifra de los 390.000.000 de pesetas que se han citado anteriormente- cuál es el coste de la campaña institucional, y concretamente cuál ha sido el coste de la campaña institucional de promoción global, general, porque a mí también me interesa la Semana Santa de Castilla y León, con independencia y el respeto a las Semana Santas de cada una de las localidades, y yo conozco específicamente también la Semana Santa de León. ¿Cuál es el coste global de esa campaña de promoción turística referida expresamente a la Semana Santa de Castilla y León y cuáles han sido sus características?

Efectivamente, ¿en qué momento se ha contratado? ¿por qué se ha contratado?, ¿en qué medios de difusión?, etcétera, etcétera.

Y, finalmente y en relación a algo por lo que han mostrado inquietud los respectivos Portavoces, respecto de lo que puede ser y debe ser, lógicamente, pues una ilusión de todas las iniciativas de carácter local o provincial. ¿De quién depende cada una de las declaraciones de interés turístico de la Semana Santa? Esto es, yo pienso que la declaración de interés turístico de Castilla y León, o regional, dependerá lógicamente de la autoridad regional, pero ¿de quién depende la declaración de interés turístico nacional y la declaración de interés turístico internacional? Gracias, señor Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señor Otero, mire usted, dado que es el protagonista de la comparecencia, de la petición de la comparecencia, tengo que contestar que yo creo que los datos que usted ha dado son para mí auténticamente suficientes para defenderlos, para defenderlos en la Mesa -que ya contesto al señor Herrera-, que es la Mesa que declara de interés turístico de Castilla y León de una Semana Santa o de cualquier otro tipo de acontecimiento, es la Comisión de Seguimiento del Consejo Regional de Turismo ¿eh? Y en esa Mesa, yo con esos datos, yo con esos datos, me da usted la suficiente capacidad, la suficiente capacidad para poder defender ese interés turístico ya no regional, porque regional, usted sabe que le tiene la Procesión... la Procesión del Jueves y Viernes Santo, sino de la totalidad, de la totalidad de la Semana Santa de la capital de León o del Municipio -si es que se refiere usted a otro municipio-, pero de un... de un municipio en concreto, le digo capacidad, interés, e interés y por lo menos, por lo menos conciencia de que esa Procesión debía de ser declarada, si esos datos, si esos datos que usted dice son tal cual y sigue el procedimiento, el procedimiento arbitrado por la consiguiente Ley, por el consiguiente Decreto que ampara este tipo de declaraciones, este tipo de declaraciones a los cuales nos estamos refiriendo.

¿La Junta puede tomar la iniciativa? Pues yo tendría que estudiar el Decreto tal y como está. Yo, me parece que le he explicado a usted el procedimiento; creo que no, creo que no, en estos momentos. Creo que dice instituciones locales, instituciones locales, centros de interés turístico, centros de interés turístico, o cualquier otro conjunto o cualquier otra asociación de tipo... de tipo turístico que esté habilitada dentro de la zona. No habla de la Junta, no habla de entidades superiores, pero, vamos, sería estudiarlo tal... cómo puede realizarse esa iniciativa por parte de la Junta. Pero siempre entiendo

que debe de seguir los criterios marcados por el Decreto, pero, vamos, creo que las directrices son fáciles de tomar por el interés que pueda tener un ayuntamiento en cuestión.

Yo entiendo, señor Otero, que la Semana Santa de León, usted dice que no es nada. Yo, para mí es bastante, es bastante, porque tiene la declaración de interés regional, la Procesión del Jueves y Viernes Santo. Entonces, entiendo que es tal vez, tal vez las circunstancias o los promotores de esa interpretación, de otro interés mayor o del interés de toda la Semana Santa de la ciudad de León, o de cualquier otra localidad de la provincia de León a la que usted se refiere, debe ser tomada, debe ser tomada por los protagonistas de los municipios que se quieren considerar este interés regional. Creo que está contestada por parte mía las aseveraciones, afirmaciones que usted me... puntualmente me realizaba.

Señor Cantalejo, yo puedo confesarle –igual que le ha confesado el Portavoz del Grupo Popular– que tal vez, en mil novecientos noventa y seis, la campaña ha comenzado tarde. Se lo confieso; empezó el día veintidós de marzo, con la presentación de la campaña en la ciudad de Valladolid. Pero yo creo que el interés de la campaña es importante, y yo creo que la contestación del turista en Semana Santa ha sido importante, ha sido satisfactoria; ese 90%, tal y como han confesado los empresarios, yo creo que es importante. Y no solamente la campaña es Semana Santa, la campaña no es Semana Santa; la Semana Santa es una parte pequeña, muy porcentual, pequeña dentro del interés que lleva consigo la campaña. Es campaña de Semana Santa, es campaña de verano, es campaña de otoño, del mes de septiembre a diciembre, es campaña de fin de semana; es una campaña más importante. Yo puedo estar de acuerdo de que los días anteriores a Semana Santa han sido pocos.

Yo creo que la campaña sí que ha valido, yo creo que la campaña sí que sigue valiendo ¿eh? Los *spots* de televisión, las cuñas de radio, las informaciones dentro de los medios de comunicación escritos, yo creo que sí que son considerados, sí que entiendo que la campaña está valiendo.

Señor Herrera, señor Portavoz del Grupo Popular, usted ha afirmado el balance de los empresarios. Yo creo que es afirmativo, que es positivo, que es bueno; y si los propios empresarios dicen esto es que estamos en una línea buena, en una línea consecuente. El destino de las ayudas es lo que piden las distintas Juntas de Semana Santa.

Yo le puedo decir que en mil novecientos noventa y seis, la Junta de Semana Santa de Zamora es para una revista llamada "Barandales"; la Junta de Semana Santa de Rioseco es para carteles y un libro de promoción de su propia Semana Santa; la Junta de Semana Santa es para el cuarto recortable de su propia Semana Santa y un

video; la Junta de Semana Santa de Medina del Campo es para un libro confeccionado de la propia Junta de Semana Santa; la Junta de Semana Santa de Ávila es para ayuda para realizar el pregón; y el Ayuntamiento de León es para una serie de varios que especificaba en su petición.

El coste global es de 390.000.000 de pesetas, el coste global de la campaña de producción turística de mil novecientos noventa y seis, y con ello se lleva una serie de actos, que se están realizando, como son presentaciones de la campaña en distintos núcleos que entendemos, que se entiende que el potencial turístico y el flujo turístico es importante, como fue en Madrid, como ha sido en Oviedo, como ha sido en Bilbao, como ha sido en Santiago de Compostela, y como está, dentro del concepto que se debe hacer, en distintas ciudades de Levante, Barcelona, Zaragoza, Valencia, y alguna otra ciudad donde entendemos que el flujo turístico es muy importante y hay un coste importante.

También entra dentro de estos 390 todo el plan de medios que he hecho mención al señor García Cantalejo ¿eh? –que sepa usted–; es muy importante. También la campaña internacional que se pretende hacer en la ciudad de París y en la ciudad de Oporto en otoño de mil novecientos noventa y seis. Todos estos spots de televisión, cuñas de radio y medios informativos, más lo que está... se está estudiando dentro de la Dirección de Turismo, que es el "Día del Turismo", el "Día del Turismo", como uno de los objetivos marcados en el Plan de Desarrollo Turístico, entendemos que es suficiente los motivos para poder gastar esta cantidad de 390.000.000.

La Comisión –me parece que lo he mencionado antes–, la Comisión que aprueba las declaraciones turísticas regional –le he mencionado antes al señor Otero, le he mencionado a usted– es la Comisión de Seguimiento del Consejo Regional de Turismo la que, de acuerdo con las circunstancias aprobadas por la ley, autorizadas por la ley, entonces considera o no considera el pronunciamiento de declaración de interés turístico de Castilla y León de las peticiones que así se realizan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, agradecer, en primer lugar, ese compromiso, señor Director General, que usted adquiere en esa comparecencia, de si los datos que yo le he dado son ciertos –y tenga la absoluta certeza de que esos datos son ciertos; no le quepa la menor duda, pero le resultará además muy fácil comprobar la veracidad de los datos–, usted defienda el interés regional para la Semana Santa de León. Yo me imagino que usted forma parte de ese Consejo Regional de Turismo, y que

además su opinión pues tendrá un peso importante y específico. Por consiguiente, yo le agradezco ese compromiso.

Y ahora viene el segundo capítulo. ¿Y quién toma la iniciativa? Pues, hombre, yo creo recordar, y se lo pregunto, por si usted me lo puede aclarar. Al día siguiente de que se conoció en los medios de comunicación que las Cortes rechazaban la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Concepción Farto, al día siguiente el Ayuntamiento de León, a través de su Alcalde, dijo que él tomaba la iniciativa y que él iba a iniciar los trámites. A mí me gustaría saber si en la Consejería tienen ya noticia de que el Ayuntamiento de León -como prometió su Alcalde- ha iniciado los trámites para la declaración de la Semana Santa de León de interés turístico regional. Porque, si no fuera así, nosotros ya anunciamos que mañana mismo presentamos en el Registro de estas Cortes una Proposición No de Ley para que las Cortes insten a la Junta, y ésta le pida al Ayuntamiento de León... del mismo modo que la Junta le pide a la Administración del Estado que haga algo, pues que sea la propia Junta la que le pida al Ayuntamiento de León -que parece que hace dejación de funciones- que tome la iniciativa para declarar la Semana Santa de León de interés turístico regional.

Por eso yo quedo un poco a la expectativa de si el Ayuntamiento de León ha iniciado ya los trámites. ¡Hombre!, sería muy triste que no fuera el Ayuntamiento, que fuera la Junta la que le dijera: "oigan ustedes, miren, que queremos declararles de interés turístico regional la Semana Santa, pero que como no lo piden, no podemos declarárselo". La verdad es que sería una situación lamentable y por eso me gustaría mucho que me aclarase si el Ayuntamiento ya ha tomado la iniciativa porque, si no, nosotros vamos a pedir a las Cortes que se lo pidan a la Junta, y que sea la propia Junta la que le diga: "hombre, pidan ustedes esto, que se lo estamos deseando de conceder y que se lo estamos deseando dar, y no podemos porque ustedes no lo piden".

Y con esa aclaración -que espero que usted me haga en este turno-, pues nada más que añadir, y pongo punto final. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Con brevedad. Solamente algunas puntualizaciones a lo dicho por el Director General.

Cuando habla de que el balance realizado ha sido positivo, yo recuerdo, cuando hicieron el Congreso Regional de Turismo -que se celebró además en Segovia-, ya hice yo unas declaraciones diciendo que el turismo va bien pese a la Junta. Claro que es positivo,

porque la gente viaja, pero no gracias a ustedes. Y ustedes lo han reconocido -tanto el Portavoz del Grupo que apoya al Gobierno como usted mismo- que la campaña se ha realizado tarde.

¿Usted de verdad se cree -o alguno de los aquí presentes- que alguien... bueno, alguien -alguno, seguro-, pero la gran... el grueso de la mayoría de la gente que ha pernoctado y que ha visitado Castilla y León la Semana Santa, lo ha hecho gracias a la campaña de la Junta que empieza cinco días antes? Yo creo que ustedes como son los organizadores son crédulos, pero yo... el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, no nos creemos que esa campaña, esa campaña concreta haya valido para que la gente y el balance del turismo en esta Comunidad Autónoma haya sido positivo.

Cuando nosotros hablamos de eso -y ya que usted ha introducido algunos factores más, que no era solamente el tema de la Semana Santa-, les decimos siempre lo mismo. Es que tenemos tal cantidad de riqueza para que el turismo venga a nuestra Comunidad Autónoma que viene. Pero ustedes no se lo ponen fácil, porque campañas de promoción del turismo sí hacen, pero luego, de los propios estudios, y utilizando solamente los propios estudios que ustedes hacen, no cumplen prácticamente ninguna de las premisas que ustedes dicen.

En unos estudios que ustedes hicieron, y me refiero a ustedes, porque era el mismo Grupo Parlamentario el que soportaba la anterior Junta de Castilla y León y el que soporta -en el sentido exacto de la palabra, de apoyo- a la Junta de Castilla y León actual, hicieron un estudio para hacer ese Plan Regional de Desarrollo Turístico en el que marcaban unos objetivos, y sobre todo unas pesetas constantes para invertir desde la propia Administración, que es a la que nosotros podemos exigir algún tipo de responsabilidad política, porque usted sí aprueba los Presupuestos con su mayoría y, por lo tanto, dotan a la Dirección General de Turismo del dinero que quieren.

Pues ese propio desarrollo del Plan Regional de Desarrollo Turístico, hablaban de unas cantidades de miles de millones de pesetas que iban *in crescendo* cada año. Pues bueno, la Dirección General de Turismo del año noventa y uno al año noventa y cinco, lo que ha hecho en pesetas constantes -ya no contando el IPC- ha sido ir decreciendo. Si ustedes no cumplían ni sus propios parámetros.

Y en esto, que tienen los datos ustedes desde el año... agosto del noventa y cinco, perdón, septiembre del noventa y cinco, tienen un estudio en el que le dicen que la gente viene a iniciativa propia. Y ustedes presentan la campaña de Semana Santa -y digo, reduciéndolo a la campaña de Semana Santa, no a otras cosas más- cinco días antes.

Así, desde luego, no me podrán decir ustedes a mí que los turistas vienen porque la Junta de Castilla y León

ha hecho una campaña en la cual ha logrado con ese objetivo que los turistas vengan a la Comunidad. No. Vienen porque iban a venir; por otras razones. A lo mejor, como usted dice que siguen valiendo, lógicamente, la campaña, si tenemos en cuenta que ahora sigue la campaña de promoción del turismo en Castilla y León, y entonces los turistas van a venir en la Semana Santa del noventa y siete, pues, hombre claro, sí que está valiendo para algo lógicamente, todas las campañas valen, porque siempre algo se queda.

Pero es que –se lo he dicho antes y se lo repito ahora otra vez–, es que esto ya les pasó en otra ocasión anterior con otro Director General. Le pasó lo mismo. Presentó la campaña de Semana Santa unos días antes y dijeron –como cuando se hace examen de conciencia– "no va a volver a ocurrir". Pues ha vuelto a ocurrir otra vez este año.

Nosotros siempre somos optimistas y pensamos que algún día rectificarán y harán la campaña con la suficiente antelación, pero, de verdad, no digan que el balance ha sido positivo por la campaña, porque no se lo puede creer nadie; no se lo puede creer nadie. Ustedes mismos han reconocido que eso, pues, no valía para mucho.

Y bueno, ha hecho unas... algunas intervenciones y algunas aseveraciones sobre el desarrollo del Plan Regional de Desarrollo Turístico, pero como no era el objeto de esta convocatoria, y algún día hablaremos ya sobre ese asunto, aquí nada más.

Repito, que para el año que viene procuren ustedes que la campaña específica de la promoción de la Semana Santa, pues ¡hombre!, sea como mínimo, pues... lo normal suele ser un mes; es lo que estas campañas... dicen los que entienden, que suelen tener algún éxito, para que la gente tenga antelación y también se fije un poquitín en lo que quiere hacer. Con un mes de antelación, nosotros creemos que sería suficiente. Desde luego, cinco días, no. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Para agradecer al señor Director General las explicaciones y contestaciones a las cuestiones concretas que le hemos planteado, y también para animarle a él, y a la Consejería, y en definitiva a la Junta, a persistir y a mantener ese esfuerzo de promoción que viene cristalizando y que, indudablemente, desde nuestro punto de vista, está teniendo ya su repercusión en lo que son los balances económicos de presencias de turistas, de personas que de fuera de la Comunidad vienen a visitarnos, o que incluso determinan la movilización de ciudadanos de la propia Comunidad Autónoma, para el conocimiento de realidades turísticas de otras provincias distintas de la suya. Que, indudable-

mente, es algo que pienso que debe incrementarse y debe mantenerse, y respecto de lo cual me quedo con dos datos de su explicación.

En primer lugar, que los 390.000.000 de pesetas se refieren a la campaña global de promoción del turismo en Castilla y León, uno de cuyos atractivos –efímero también, y limitado en su duración por su propia naturaleza– es la Semana Santa de Castilla y León.

Y en segundo lugar, que no se canalizan tanto a través del presupuesto específico de su Dirección General, sino que son recursos que administra la Sociedad de Promoción del Turismo Sotur, cuyos recursos –valga la redundancia– se inscriben dentro de los presupuestos, en este momento de la Agencia de Desarrollo Regional, lo que puede determinar o puede explicar que, indudablemente, haya una merma de recursos dentro de lo que son los propios de su Dirección.

Mire, yo pienso que negar que la Junta haya tenido una participación y una participación importante en ese balance inequívocamente positivo que los empresarios de la Región han hecho del desarrollo de la Semana Santa en Castilla y León es tan radicalmente injusto, como sería también injusto atribuirle a la Junta, por el hecho solo del desarrollo de esta campaña turística, un enorme éxito y una enorme presencia de turistas de esa proporción del 90%, en cualquier puente que pueda celebrarse o que pueda producirse en el mes de junio.

Yo pienso que esto tiene que ser el resultado de una labor de promoción continuada durante años, esto es algo que la Junta desde luego ha acometido en los años anteriores, y respecto de lo cual nosotros le animamos a persistir. Muchas gracias, señor Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, muchas gracias por su interpretación, tal y como la ha recogido. Y yo creo que es la contestación dada al señor García Cantalejo, que al final yo es donde entiendo la razón, la razón clara de todo lo que ha dicho.

Una campaña no es única, una campaña es una amalgama de campañas, que va una detrás de otra. Yo lo que sí que le quiero recordar es, en encuestas, el grado de satisfacción, el grado de satisfacción de nuestros turistas del año mil novecientos noventa y cinco –no me estoy refiriendo a mil novecientos noventa y seis–, de mil novecientos noventa y cinco, el grado de satisfacción, de la calidad, del comportamiento, de lo que han visto en general, es del 100% de los que quieren volver, de los que quieren volver. Entonces, todo ayuda. Yo no he dicho que gracias a la Junta, o gracias a nadie... creo que

no he dicho, o por lo menos no lo he querido interpretar así, o por lo menos... o si lo he dicho, de verdad que no era mi espíritu el decirlo, de que gracias... gracias a la Junta ha sido la campaña, ha sido historia. Yo creo que eso no lo he mencionado, no lo he mencionado, y entiendo que no ha sido dicho.

Entonces, campañas anteriores son las que sirven para ir realizando una muestra de una a otra. Entonces, el grado de satisfacción, tal y como ha dicho el señor Herrera, yo creo que no es nuestro; es de los propios empresarios, que son los que están jugando su dinero. Entonces, si ese grado de satisfacción es importante, ha colmado su satisfacción en Semana Santa, yo creo que todos nos debemos dar las gracias de que algo hemos aportado, de que algo hemos hecho, no solamente la Junta, sino creo que entre todos hemos hecho algo para que nuestros compromisos y nuestros objetivos hayan sido cumplidos.

Señor Otero, yo de verdad le vuelvo a repetir, yo creo que con los datos que usted me ha dado, yo, sensiblemente, yo, en conciencia, puedo defender, puedo defender en la Mesa de Seguimiento, en la Mesa... en la Comisión, en la Comisión de Seguimiento, y en la Comisión Permanente del Consejo Regional de Turismo, la catalogación de la Semana Santa de León, pero entiendo que se deben de guardar y se debe de seguir, tal y como le he mencionado antes, la normativa que para ello existe, que para ello existe.

Yo, en estos momentos, le puedo decir que la Dirección General, en la Dirección General de Turismo no existe la petición del Ayuntamiento de León, ni de ningún Ayuntamiento, ni ningún Ayuntamiento de la Comunidad para este tipo de iniciativa. Yo no lo sé. Si en el Servicio Territorial de León, que es el punto primero donde debe entrar el primer papel, puede haber ya algo, dado que usted tiene conocimiento de que la Alcaldía de León puede haber realizado ya el primer trámite. Yo le digo que en la Dirección General no existe ningún documento, ningún documento que pueda empezar a marcar este tipo de iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Miguel Recio. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta, o hacer alguna observación? Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a otorgamiento de parecer favorable al Proyecto 2002 OESTE para León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el fondo del asunto y con carácter previo, exponer lo siguiente. Este Procurador, proponente de la iniciativa, solicitó en su escrito, registrado en estas Cortes, que la iniciativa, dada la trascendencia que para la ciudad de León tiene, porque es un problema estructural el que se plantea en la ciudad de León con esta iniciativa, fuera remitida al Pleno de las Cortes de Castilla y León. Era la voluntad del Procurador y del proponente que se debatiese, por la importancia, en el Pleno. Otras iniciativas entendemos que deben debatirse en Comisión.

En segundo lugar, la Mesa de las Cortes remite a la Comisión... remite la Proposición a la Comisión de Industria... Repito: en lugar de al Pleno, la Mesa de las Cortes remite la Proposición a la Comisión de Industria, contraviniendo el deseo del Procurador proponente.

Se reúne la Comisión de Industria y el acuerdo unánime de los cuatro Portavoces, el acuerdo unánime de los cuatro Portavoces, decide que se devuelva, con el consentimiento del Presidente lógicamente, a la Mesa de las Cortes, porque la Comisión de Industria no es la competente para resolver una cuestión y un problema de urbanismo. Ni habla de industria, ni habla de comercio, ni habla de turismo. Habla de urbanismo. En todo caso, Arquitectura y Vivienda u Ordenación del Territorio podría haber, pero en ningún caso ésta. Pues bien, no obstante, yo no sé si las Cortes volvieron a recalificarla o por algún medio automático vuelve a remitirse a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en la cual nos encontramos en este momento.

Por tanto, entendemos que hay una incompetencia manifiesta de esta Comisión para entender de un problema urbanístico. Ya nos gustaría que fuera el Pleno, pero de no ser el Pleno, pues mire, lo admitimos, pero que sea la Comisión correspondiente.

Hay otro problema mayor. La Proposición No de Ley, la acompañábamos en el Registro de las Cortes de Castilla y León de un plano perfectamente ilustrativo -en la medida que puede ilustrar un plano- y explicativo de lo que es el Proyecto 2002, lo que supone el Proyecto 2002. Un plano que no hemos visto reflejado ni en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, ni en ningún sitio. Por tanto, tenemos hasta dudas de cómo han podido ilustrarse Sus Señorías para enmendar, o para rebatir, o para aceptar la iniciativa parlamentaria.

Siendo esto así, yo pediría al señor Presidente que abriese un turno de intervención de los Portavoces. A este Procurador le gustaría conocer la opinión de los Portavoces. En primer lugar, sobre si creen que en esta Comisión tenemos que debatir el problema urbanístico, y, además, sobre si, con la simple literalidad de la explicación, les es suficiente para entrar a valorar si ese proyecto urbanístico es aceptable, no es aceptable, puede

ser aprobado o puede ser rechazado. A mí me gustaría que hubiera ese turno de intervenciones, para yo tomar una determinación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien, señor Otero. Esto es un tema que la Presidencia ni los Portavoces... efectivamente, lo devolvimos a la Mesa. La Mesa de las Cortes lo ha calificado así y lo ha devuelto, y no tenemos nada que ver. Pero, en fin, no hay ningún problema que haya un turno de Portavoces rápido, para manifestar su opinión. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, lo mismo que la anterior reunión de la Comisión, sigo diciendo que esto no es un tema para la Comisión de Industria, porque, en todo caso, es un tema de urbanismo y vivienda y en todo caso medio ambiente. Por lo tanto, yo me sigo manteniendo en esa posición, pero que tampoco tengo ningún problema en que si al final hay un acuerdo en debatirla, que se debata ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí. Señor Presidente. Como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que tiene razón el Portavoz del Grupo Mixto. Esta iniciativa debería ir a otra Comisión que no sea ésta.

En cuanto a la segunda cuestión, que yo creo que es una cuestión interesante, que es la reproducción de planos y documentos, quiero decir que la Mesa de esta Cámara es la monda. Porque este Procurador, que acompaña muchas veces sus iniciativas de fotografías, etcétera, que es el mismo caso, recientemente ha visto cómo una iniciativa suya, para la restauración de dos iglesias en un pueblo de Zamora, concretamente en Castroverde de Campos, le ha sido denegada la publicación de las fotografías; ha presentado un escrito de alegación, le ha sido denegado el escrito de alegación. Y parece ser que es criterio de la Mesa, o por lo menos de la mayoría de la Mesa, de que no se reproduzcan fotografías y planos.

Sin embargo, yo he visto en el Boletín -y para todo hay bulas para difuntos- pues publicadas alguna fotografía. Por ejemplo, de árboles de la ciudad de Salamanca que querían cargarse con un aparcamiento subterráneo, etcétera. Pero a lo mejor es que ese Procurador le caía mejor a la mayoría de la Mesa que otros Procuradores, como usted y como yo, que no vemos así publicadas nuestras fotografías. Yo, repito, que es que la Mesa de este Parlamento, la verdad, es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. El señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo, con todo el respeto al Portavoz del Grupo Mixto, y además entendiendo que tiene todo el derecho legítimo de presentar cuantas iniciativas parlamentarias estime pertinentes, tiene que decirle lo que le dijo un poco en la anterior ocasión, en esta misma Comisión; no tiene inconveniente el Grupo Popular de que ese tema se debata en otra Comisión, en la de Arquitectura.

No conozco ningún plano que adjuntara usted a esta Proposición No de Ley, pero sí tengo que decirle una cosa, para aclarar un poco la situación. Le dije en aquella ocasión, y con ese respeto que me merece de que usted puede hacer todas las iniciativas parlamentarias que crea pertinentes, de que no es éste, precisamente, el foro donde se tiene que debatir ese tema. Porque, ese tema, quien lo tiene que conocer inicialmente es quien tiene competencias en la materia, que es el Ayuntamiento de León. Porque hay dos o tres partes muy importantes que usted tiene que conocer.

La primera, que en materia urbanística quien tiene competencias es el Ayuntamiento de León.

Segundo, que el Ayuntamiento de León, conociendo el tema, debe de entrar en negociaciones con Renfe.

Y en tercer lugar, y entendiendo el Ayuntamiento de León que es un tema importante para la ciudad de León, debe presentar las iniciativas que crea oportunas ya en las Cortes, y recibir las ayudas, tanto europeas, como nacionales, como regionales. Y me parece que usted se ha equivocado -se lo digo con todos los respetos- de lugar para defender ese tema. Y, por lo tanto, quien debía de conocer inicialmente esta propuesta del Proyecto 2002 es el Ayuntamiento de León.

Y tengo que decirle ya, en tercer y último lugar, que si su ignorancia -con todo respeto- es de que no conoce que ese tema -usted que defiende tanto la autonomía de León y las instituciones de León-, no entiende que el cauce normal es el Ayuntamiento de León, tengo que pensar muy mal y creer que esta iniciativa suya, una vez más, es para que aquí se le diga que no, y usted pueda vender esa burra coja en León, diciendo que todo lo que trae a estas Cortes se lo deniegan, porque no quieren ayudar las cosas de León.

Y ya termino. Señor Otero, al Grupo Popular le es indiferente dónde presente usted esta alternativa, pero le digo: los pasos primeros debiera de darlos usted, igual que en el tema de la Semana Santa, para que tuviera conocimiento el Ayuntamiento de León, que tienen ustedes allí representantes, y que eleve esas propuestas a la Junta de Castilla y León. Y entonces, cuando le denieguen a usted, con argumentos válidos, esos temas, es

cuando usted se puede quejar. Pero ciertamente, señor Otero, yo le pediría que usted retirara esta Proposición No de Ley y que lo iniciara en el Ayuntamiento de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández Calvo. Oído el turno de Portavoces que han manifestado su opinión, señor Otero, tiene dos posibilidades: o seguimos adelante con la Proposición No de Ley, o la retira usted.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, yo solicitaría una tercera posibilidad. Pero, antes de nada, dije al principio de la intervención que sin entrar en el fondo del asunto... y el Portavoz del Grupo Popular pues entró en el fondo del asunto, y me explicó por qué la iban a rechazar. Si yo... ni siquiera la defendí, ni siquiera he podido defender por qué quiero que sea aquí -órgano político- y no en el Ayuntamiento -órgano jurídico: Yo no he hablado de quién tiene la competencia jurídica en materia urbanística. Éste es un órgano político y puede decidir sobre lo que quiera.

En fin, señor Presidente, no entro en el fondo del asunto, como el Portavoz del Grupo Popular, pero sí quiero decir... sí quiero decir lo siguiente.

En primer lugar, que la situación es idéntica a la que se planteó en la pasada Comisión, en la cual -con buen criterio, entiendo yo- la Presidencia, oídos los Portavoces, acordó devolverla a la Mesa. Ésa es la solución que yo le pido a la Comisión. Porque es que el caso es idéntico. Las palabras de los Portavoces incluso son idénticas.

Pero es más, insisto en el segundo motivo. Es que yo no entiendo cómo los Grupos Políticos se han podido ilustrar de lo que pueda suponer ese Proyecto o no,

porque en una cuestión urbanística, al menos ver un plano me parece a mí imprescindible. Y, evidentemente, si hay una Resolución de la Mesa de la Presidencia que dice: "No se adjuntarán planos, ni se adjuntarán tal... y corresponde a los grupos políticos el trasladarlo a los demás grupos políticos". Encantados lo hacemos. Pero yo no conozco ninguna norma -a lo mejor existe-, no conozco ninguna norma de ese tipo. Por tanto, lo que yo presento en el Registro de las Cortes, me gustaría que se reprodujese. Porque si no, que me lo digan, y yo -repito- como Grupo, pues se lo traslado a los demás compañeros de otros Grupos para que puedan ilustrarse.

Por tanto, por incompetencia de esta Comisión, con todos los respetos a la misma... incompetencia en cuanto a la materia se refiere, y, segundo, porque no comprendo cómo pueden conocer el tema ni ilustrarse los demás Grupos, puesto que el plano que adjuntamos en el Registro de las Cortes no se reproduce en ningún sitio, solicitamos que, por iniciativa de la propia Presidencia, se devuelva a la Mesa de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Esta Presidencia, entendiendo y compartiendo el mismo criterio que la vez anterior, acepta su propuesta, y la Proposición No de Ley, efectivamente, se devuelve a la Mesa de las Cortes, y se hablará con la Mesa de las Cortes para que la tramite adecuadamente.

Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.)